Medellín, 11 ENE 2022

Señor (a)
SANDRA LILIANA POSADA MUÑOZ
Secretaría de Educación
Municipio de Medellín

ASUNTO: Designación de supervisión unipersonal con apoyos para los contratos de Cobertura Educativa 2022.

Respetado Señor (a):

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual el ordenador del gasto, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución de los presentes contratos, en razón de lo anterior, se le comunica la designación como SUPERVISOR(A) de los siguientes contratos:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
4600092725	HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESUS Y DE MARÍA - INSTITUTO RAVASCO	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092726	CORPORACIÓN CREANDO FUTURO	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092727	CORPORACIÓN CALMECAC	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092689	HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092728	CONGREGACIÓN SIERVAS DEL SANTÍSIMO Y DE LA CARIDAD	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092729	INSTITUTO DE HIJAS DE MARÍA RELIGIOSAS DE LAS ESCUELAS PIAS	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092731	CASA RELIGIOSA DE LA CONGREGACIÓN DE CARMELITAS DE SAN JOSÉ	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092734	HERMANAS PEQUEÑAS APOSTOLES DE LA REDENCIÓN	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092736	FUNDACIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JUAN EUDES	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092690	CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600092738	CORPORACION EDUCATIVA Y CULTURAL JESUS AMIGO	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092740	CORPORACIÓN EDUCATIVA SER Y HACER	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092741	INSTITUTO DE LAS HERMANAS DE JESÚS REDENTOR	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092742	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO - COOMULSAP	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092807	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO - COOMULSAP	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092743	FUNDACIÓN GENTE UNIDA	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092744	ESCUELAS POPULARES EUCARÍSTICAS	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092745	COLEGIO PARROQUIAL EMAUS	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092746	COLEGIO PABLO VI	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092691	INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092747	CORPORACIÓN EDUCATIVA FERRINI - CORFERRINI	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092748	FUNDACIÓN ALDEA CELESTE	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092688	CIUDAD DON BOSCO	Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Ciudad Don Bosco
4600092808	HERMANAS MISIONERAS DE LA MADRE LAURA PROVINCIA DE MEDELLÍN	Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Madre Laura
4600092810	HERMANAS MISIONERAS DE LA MADRE LAURA PROVINCIA DE MEDELLÍN	Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Perpetuo Socorro
4600092811	ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA	Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Santa Juana De Lestonac
4600092812	RELIGIOSAS DE JESÚS MARÍA	Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Jesús Maria El Rosal
4600092813	INSPECTORÍA SANTA MARÍA MAZARELLO DE LAS HERMANAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA	Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Madre Maria Mazarello

4600092752	CORPORACION EDUCATIVA "COMBOS" COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092753	CORPORACIÓN ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092754	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092756	CASA MAMÁ MARGARITA	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092692	ESCUELAS POPULARES EUCARÍSTICAS	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092757	FUNDACIÓN TERESA DE CALCUTA	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092758	FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092759	CORPORACIÓN PEDAGÓGICA	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092760	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600092761	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO CORPOCEMPED	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos
4600092762	CINDECOMPUTO S.A.S.	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos
4600092763	CORPORACIÓN ANDINA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE - CORFEANDINA	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos
4600092764	CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO INTEGRADO - CENDI	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos
4600092766	CORPORACIÓN EDUCACIÓN SIN FRONTERAS	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos
4600092767	CORPORACIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO COLOMBIANO - CEDECO	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos
4600092769	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO - COOMULSAP	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos
4600092770	CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL, LA CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PEDAGÓGICA TECNOMETROPOLIS	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600092772	CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS - OMD	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos
4600092774	CORPORACIÓN ESCUELA EMPRESARIAL DE EDUCACIÓN	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos
4600092814	CORPORACIÓN LATINA	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos
4600092775	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL - COMPUSOCIAL	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos
4600092777	CORPORACIÓN PEDAGÓGICA	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos
4600092693	FUNDACIÓN ALDEA CELESTE	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos
4600092815	FUNDACIÓN GENTE UNIDA	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos
4600092694	MULTITÉCNICO DE EDUCACIÓN S.A.S	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra-edad y adultos

Así mismo, contará con los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión:

APOYO	COMPONENTE
CARLOS AUGUSTO GÓMEZ MARTÍNEZ	Administrativo, financiero y contable
DIEGO MAURICIO ESCOBAR MATERON	Administrativo, financiero y contable
IDIANA DUQUE RUA	Administrativo, financiero y contable
KELLY GEOVANA OLAYA VELASQUEZ	Administrativo, financiero y contable
EDIS MAGALY MIRA OQUENDO	Administrativo, financiero y contable
CAMILO LONDOÑO MESA	Administrativo, financiero y contable
ANDRES FRANCISCO MACHUCA CAMELO	Administrativo, financiero y contable
BEATRIZ EUGENIA URREGO	Administrativo, financiero y contable
EDIS MAGALY MIRA OQUENDO	Administrativo, financiero y contable
DIEGO BOTERO GONZALEZ	Administrativo, financiero y contable
ANGELICA MARIA HEREDIA GIRALDO	Administrativo, financiero y contable
ERIKA BIBIANA FRANKY VELEZ	Administrativo, financiero y contable
MELISA RESTREPO RESTREPO	Jurídico
JORGE IVAN MUÑOZ GOMEZ	Jurídico

ANDREA ECHEVERRI PEREZ	Jurídico
BIBIANA MARÍA ÁLVAREZ HOLGUÍN	Pedagógico
ELENA BUSTAMANTE RUIZ	Pedagógico
LUZ DARY MORALES GALVIS	Pedagógico
LUZ YAMILE VELEZ MONTOYA	Pedagógico
RICARDO CUAN GNECCO	Administrativo
HENRY STEVEN OTAVO ARIZA	Administrativo
YORLEDY GARCIA TABARES	Administrativo
CRISTIAN DAVID RESTREPO LAVERDE	Administrativo
JHONATAN FERNANDO GARCIA DUARTE	Administrativo
SEBASTIAN RENDON PEREZ	Administrativo
NAVID ELEAZAR ZAPATA ZAPATA	Administrativo
JUAN SEBASTIAN VALENCIA AGUIRRE	Administrativo
KATHERINE ZAPATA RIOS	Administrativo
SERGIO ANDRES CADAVID AGUDELO	Administrativo
MARIANA ARBOLEDA GIRALDO	Administrativo

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y Manual de Contratación del Municipio de Medellín adoptado por el Decreto 0835/2021. Así mismo, la Guía para el Ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de Colombia Compra Eficiente, define como alcance de la supervisión...*es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato.* Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html, ubicación de la norma citada.

Los supervisores tienen la función general de ejercer el control y la vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas. La supervisión unipersonal con apoyos deberá cumplirse teniendo en cuenta las facultades, deberes y prohibiciones en la Ley, garantizando la correcta ejecución contractual, así mismo, la acción defectuosa o la omisión de las partes que hacen parte de la supervisión, los podrá hacer solidariamente responsables civil, penal y disciplinariamente de conformidad con lo señalado en las normas aplicables.

Como está establecido en el Manual de Contratación del Municipio de Medellín adoptado por el Decreto 0835/2021, las responsabilidades de cada una de las partes y el encargado de su ejecución dentro de la supervisión unipersonal con apoyos se describen a continuación:

Supervisor -Técnico
Constatar que se cumplan las especificaciones técnicas definidas en el contrato, verificar que los suministros, el personal o los equipos ofrecidos, cumplan con las condiciones e idoneidad pactadas, solicitar los trámites administrativos o jurídicos en caso de incumplimiento contractual y las demás que sean necesarias para la correcta ejecución contractual.

Apoyo Administrativo, Financiero y Contable
Validar el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista, cuando a ello haya lugar, velar porque el expediente se encuentre completo y actualizado tanto físico como virtual y verificar la publicación de la información que dé cuenta de la ejecución contractual (dentro de los términos de ley) en el SECOP. Revisar y controlar las disponibilidades presupuestales y el cronograma de inversión, revisar los soportes y documentos entregados para efectuar los pagos correspondientes, verificar la entrega de los anticipos y actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificaciones del objeto contractual y las demás que sean necesarias para la correcta ejecución contractual.

Apoyo Jurídico

Elaborar las minutas de adición, modificación y ampliación, coadyuvar en la construcción del informe para adelantar los procesos sancionatorios a que haya lugar, revisar las decisiones de conformidad con las normas aplicables y vigentes al objeto contractual, y las demás que sean necesarias para la correcta ejecución contractual. Velar porque el expediente se encuentre completo y actualizado tanto físico como virtual y verificar la publicación de la información que dé cuenta de la ejecución contractual (dentro de los términos de ley) en el SECOP.

Adicional a las obligaciones generales ya descritas, es importante que consideren la siguiente información, la cual les brindará y aportará herramientas necesarias para el desarrollo de la supervisión.

- El Manual de Contratación del Municipio, adoptado mediante el Decreto Municipal N° 0835 de 2021, cuenta con la Guía de Supervisión e Interventoría, en la que podrá ilustrarse de manera precisa y clara frente a las obligaciones, alcances y prohibiciones durante el ejercicio de la supervisión

- Para los contratos supervisados de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, antes del inicio del contrato, deberá verificar y solicitar al contratista soporte de la afiliación a la ARL, trámite que deberá ser solicitado en y realizado por la Unidad de Gestión del Riesgo del Municipio de Medellín.

- De igual manera dentro del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión el supervisor deberá verificar que se le garanticen al contratista los elementos esenciales de su modalidad contractual, es decir, autonomía, independencia y no subordinación, durante la ejecución del contrato, evitando futuras reclamaciones; de conformidad con las políticas de prevención del daño antijurídico asociado a la declaratoria judicial de contrato realidad.

- Verificar que las condiciones pactadas en el contrato y que deban ser revisadas y acordadas antes del inicio del contrato, hayan sido objeto de trámite por las partes o por el responsable.

- La publicación los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, deberán ser publicados en el SECOP (identificando si se trata de SECOP I o SECOP II), le recomendamos tener al alcance la clave y contraseña, ya que será la que utilice hasta la liquidación del contrato. Para el caso de SECOP II se debe tener en cuenta de que solo el supervisor del contrato podrá realizar modificaciones y publicaciones en la plataforma.

- El supervisor y/o interventor deberá realizar mensualmente un informe parcial supervisión e interventoría.
- antes de iniciar la ejecución del contrato el supervisor deberá solicitar al contratista el paz y salvo de la seguridad social.

- La duración de la función de Supervisión abarca hasta la finalización y liquidación del contrato.

Así mismo, se designará como supervisor suplente que reemplace al principal en sus faltas temporales o absolutas, a **ALEJANDRA MARQUEZ MEJIA**, en todo caso usted como supervisor principal, en caso de ausencia deberá suscribir un informe pormenorizado a la fecha en que cesan sus funciones, que dé cuenta del estado de ejecución del contrato, la relación de los documentos que entrega y las observaciones que considere pertinentes, haciendo siempre énfasis en los temas pendientes en cada caso. Sin la entrega de este informe no cesan las funciones del supervisor, y responderá civil, disciplinaria y fiscalmente. A partir de dicho momento, el supervisor suplente iniciará sus actividades de vigilancia, control y seguimiento, quien podrá dejar constancia del estado en que se encuentra el contrato al asumir el ejercicio de sus funciones.

Cuando a través del contrato se adquieran bienes susceptibles de ingresar al inventario de la entidad, el supervisor deberá antes de aprobar la actividad respectiva en el Sistema de Seguimiento a la Contratación de SAP, identificar nombre y cédula del Servidor Público a quién se le va a cargar el bien, diligenciar el formato FO-ADMI-015 SOLICITUD DE MARCACIÓN DE BIENES MUEBLES para cada bien adquirido en el contrato y entregar el formato diligenciado y firmado en la oficina de bienes respectiva. En el expediente del contrato deberá reposar como evidencia copia del formato con constancia de recibido de la dependencia responsable.

En los casos en que al contrato no aplique la compra de bienes, el supervisor deberá aprobar la actividad, dejando constancia en el campo editable dispuesto en la actividad, una anotación que diga: "Se aprueba esta actividad por tramite, anotando que al contrato no le aplica la compra de bienes"

El Municipio de Medellín cuenta con el Comité de Apoyo a la Supervisión e Interventoría, al que podrá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades, así mismo la Subsecretaría de Ejecución en la Contratación está dispuesta a brindar la asesoría y acompañamiento que sea necesaria y que garantice el cumplimiento normativo en el desarrollo del ejercicio de supervisión.

"En caso de que el presente comunicado sea objeto de designación de un contrato de administración delegada de recursos o convenio, deberá dar cumplimiento a las directrices establecidas por el COMFIS 104 de noviembre 16 de 2018 en la resolución 201850082912 la cual modificó el recaudo de los rendimientos financieros obtenidos con recursos que el Municipio de Medellín entrega al suscribir contratos y convenios interadministrativos".

Los documentos relacionados con el proceso pueden ser consultados en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP – http://www.colombiacompra.gov.co/, direccionando su necesidad hacia SECOP I o SECOP II).

Atentamente,

MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
Secretaria de Educación

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Yovany Alonso Goez Cargo: Abogado de Apoyo a la Coordinación de la Supervisión e Interventoría.	Borman Rengifo Suaza Cargo: Coordinador de Contratación, Supervisión e Interventoría.	María Patricia Ariza Velasco Asesora de Despacho.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia